

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL A LOS DERECHOS HUMANOS

COLLOQUIA

Volvemos como cada sábado, a presentarnos en el Aula Magna Jacinto Pallares, a escuchar la plática de la Maestra Verónica De la Rosa Jaimes, quien es catedrática de nuestra Facultad.



La Maestra De la Rosa abordó primeramente el tema del surgimiento de los Derechos Humanos como una necesidad, al término de la Segunda Guerra Mundial. Para este efecto, 51 Estados firmaron la Carta de San Francisco del 26 de junio de 1945 y ratificada el 24 de octubre del mismo

año. Esta Carta constituye un acuerdo multilateral de carácter no vinculatorio (al menos hasta ver de qué manera se reforma nuestra Carta Magna).

Sin embargo, para efectos de la materia (Derechos Humanos), dicha Carta establece tres principios rectores que todo miembro debe seguir al observar:

- Libertad
- Igualdad
- Solidaridad

Como todo pacto multilateral, en la Carta de San Francisco se estableció un organismo para la promoción de dichos principios, el cual es la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho organismo facilita la cooperación de los Estados Miembros, para la observancia de todos los principios rectores establecidos en la Carta de San Francisco.



Dicho organismo está compuesto de diversos órganos para su funcionamiento, de los cuales el que es considerado el más democrático (en palabras de la Maestra Verónica), es la Asamblea General, ya que cada Estado Miembro tiene un voto con un valor igual.

En cambio, el que es considerado el órgano más antidemocrático es el Consejo de Seguridad, ya que se compone de 15 Estados, de los cuales 5 tienen derecho de voto; siendo curiosamente los antiguos “Aliados” en la confrontación bélica de 1939 a 1945 (República Popular China, la Federación Rusa, el Reino Unido de la Gran Bretaña, la República Francesa y los Estados Unidos de América).

Dentro de la ONU se encuentra el Sistema de Naciones Unidas para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, del cual se desprende la Oficina del Alto Comisionado en la cual recae la responsabilidad principal.



A grandes rasgos, estos fueron los temas que se tocaron.

Una conferencia más, que se celebra de manera satisfactoria, gracias al esfuerzo de los que colaboramos en la División de Universidad Abierta y Educación a Distancia.